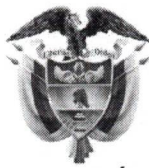


24



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

20 OCT 2020

Bogotá, D. C. _____

REF: UNION MARITAL DE HECHO
No. 11001-31-10-022-2020-00329-00

La inscripción en el Registro de Personas Emplazadas de los herederos indeterminados del señor HERNANDO ORDOÑEZ CARVAJAL, obre dentro del proceso para los fines legales correspondientes.

Se designa como Curador Ad Litem de los herederos indeterminados del señor HERNANDO ORDOÑEZ CARVAJAL, al doctor SANTIAGO CARVAJAL VARGAS, T.P. NO.111968, quien puede ser ubicado en la Calle 12 B No.7-80, Oficina 303, teléfonos 3153711247-3125763277, correo electrónico: santicarvaconciliemos@hotmail.com.

Comuníquesele la designación por el medio más expedito.

Se asignan como gastos de Curaduría, la suma de \$700.000, que deberá pagar la parte demandante.

NOTIFIQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

ggca.-

Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 84 de fecha 21 OCT 2020
GUALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA
Secretario